

**Instituto de Alternativas para los Jóvenes de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.
CA/2022**

**Lic. Maria Fernanda Guzmán Silva
Titular de la Unidad de Transparencia**

P R E S E N T E :

Para dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el artículo 8, Fracción I, inciso n), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

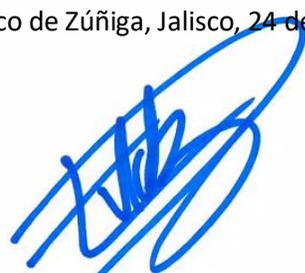
***I. La necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública, que comprende: (...)
“n) Índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema.”***

De lo anterior informo que, este Organismo Público Descentralizado Instituto de Alternativas para Jóvenes de Tlajomulco, no cuenta con Índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema por el periodo del 24 de enero al 31 de diciembre del 2022 ya que no está dentro de sus funciones de acuerdo a lo señalado en su decreto de creación.

Sin más por el momento me despido, quedando a la orden para cualquier comentario u observación al respecto.

A T E N T A M E N T E

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 24 de enero de 2022



**Lic. Estefanía del Rosario Davalos Valdez
Coordinación Administrativa**



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
INSTITUTO DE
ALTERNATIVAS PARA
JÓVENES

